



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2021-0183-RC
Machachi, 18 de junio de 2021

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 17 de junio de 2021, por unanimidad, Resuelve:**

“Aprobar el Informe N° 146-PS-2021, de 26 de mayo de 2021, suscrito Dr. Ramiro Mayorga Cárdenas, Procurador Síndico, referente a los trámites para efectuar la resciliación del inmueble de propiedad municipal con clave catastral Nro. 1703552400157 de la parroquia Manuel Cornejo Astorga”.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

PHD DR. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA